AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-6648 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de nave industrial en Polígono Industrial Tanos-Viérnoles.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, acordó conceder licencia de primera ocupación expte. P.O. 1/2016 - O.M. 46/2013, a la entidad Proincor - Promociones Inmobiliarias Cortizo, S. L., de construcción de nave industrial en el Polígono Industrial Tanos-Viérnoles, parcelas B-2 y B-3.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 28 de junio de 2016.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/6648

CVE-2016-6648